

RAD. 110013103004202000237

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., SEIS (6) DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

Procede el despacho a proveer sobre los asuntos que se encuentran pendientes de proveer:

1. La apoderada judicial de la parte activa solicita se imponga sanción a la apoderada judicial de la parte demandada, al no haber copiado el recurso de reposición presentado en contra del auto que aprobó la liquidación de costas.

Ciertamente el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, prevé dicha sanción ante la falta del deber de enviar los memoriales a su contraparte; solo que la misma no ha sido reiterativa por parte de dicha apoderada, por lo que el despacho no encuentra mérito para imponer dicha sanción.

No obstante, se les insta a las partes en especial a la apoderada judicial de la parte demandada que remita los memoriales a su contraparte conforme lo prevé la ley, dado que es conocido por esta el canal de comunicación de la parte activa.

2. En cuanto a la solicitud de suspensión del presente asunto, en virtud a la resolución 019642 del 30 de octubre del 2023 del Ministerio de Educación Nacional en concordancia con la ley 1740 de 2014, DISPONE:

2.1. **LA SUSPENSION del presente proceso** conforme el numeral 2 del artículo 14 de la ley 1470 del 2014.

2.2. En cuanto a las medidas cautelares practicadas en el presente asunto, se ordena su levantamiento para cumplir con la etapa de reorganización a la que fue sometida la Universidad INCCA de Colombia. **Ofíciase.**

3. En cuanto al memorial agregado a folio 51 pdf, proveniente de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en virtud a lo dispuesto en el numeral 2.2 de este proveído, se hace improcedente informar el trámite para embargo de dineros cuando se dispuso el levantamiento de las medidas.

Notifíquese

El Juez



lgm

GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

**JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.**

La anterior providencia se notifica por anotación del Estado E. No. **009**

Hoy: + **7 de febrero de 2024**


RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria